



Dependencia: Dirección de Limpia

Departamento:

Num. De Folio: **A** 0335

NOTIFICACION.
(PARTICULARES)

C. _____

CALLE: _____

COLONIA O FRACC.: _____ C.P. _____

En virtud del (los) vehículo(s), automóvil(es), unidades motorizadas de arrastre, plataformas, cajas de trailer, maquinaria pesada, estructuras metálicas, que sean chatarra, permanezcan ponchados, sin motor, sin llantas o en reparación en la vía pública y que acumulen basura o sean foco de infección, no representando justificación las fallas mecánicas o que carezcan de funcionamiento; esta autoridad le notifica que a partir del día de hoy, **CUENTA CON UN TERMINO DE 7 (SIETE) DIAS NATURALES PARA RETIRAR EN FORMA DEFINITIVA O HABILITAR DICHA UNIDAD**, lo anterior ya que *esta estrictamente prohibido tener vehículos abandonados, estacionados o remolques sobre vía pública o en lotes baldíos*, impidiendo de esta forma la limpieza de las calles y banquetas, así como obstruyendo el paso peatonal y vehicular. Así mismo se le hace de su conocimiento que en caso de hacer caso omiso a la presente, la Dirección de Mantenimiento de Vías Públicas Municipales, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, **RETIRARA LA(S) UNIDAD(ES), HACIENDOSE USTED ACREEDOR A LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PAGO OCASIONADO POR EL ARRASTRE Y HOSPEDAJE DEL VEHICULO, DEPOSITADO EN EL CORRALÓN DE MANTENIMIENTO DE VÍAS PUBLICAS, Y DE NO SER RECLAMADO Y/O RETIRADO DEL CORRALÓN, EN UN TERMINO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO, SERA' PUESTO A DISPOSICIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SER OBJETO DE REMATE PUBLICO.**

CONDICIONES DE LA UNIDAD:

SUCIO _____
PONCHADO _____
ACUM. BASURA _____
LLANTAS _____

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD:

TIPO: _____
MODELO: _____
COLOR: _____
PLACAS: _____

COMENTARIOS:

Lo anterior con fundamento en los artículos I fracciones VII, 2, 3, fracciones X, 7 fracción VIII y IX, 12 fracción IV, 36, 37, fracciones X, XIII, y XXII, 38, 39, 41, y 42 del Reglamento de Aseo y Regeneración Urbana de Municipio de Juárez.

PROPIETARIO

INSPECTOR

DIRECCIÓN DE LIMPIA, AV. UNIVERSIDAD No. 2190 RAFAEL PEREZ SERNA TEL. 737 0200
